



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
26252286  
Publicidad N° 2024-2847172  
02/05/2024 15:37:33

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE TRES PISOS.

Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1355, 1357 y 1359, LOTE 6 DE LA MANZANA M, URB. COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA. //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07053608 y Asientos registrados en Tomo 1106 Fojas 335-338. //

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*7 ( SIETE ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**N° Propietario (s)**

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES**

Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.//

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**

NINGUNO.

**VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

Partida N° 07053608, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 13**

Derechos Pagados: 2024-99999-954206 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 03:18:40 am horas del día de 10 de mayo del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
26252286  
Publicidad N° 2024-2847172  
02/05/2024 15:37:33

\*\*\*\*\*  
**NELLY KATE CASTRO CASTILLA**  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



335

LXXXIII

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el lote 6 de la manzana M de la Urbanización Colmenares-Independización

1-

Doña Eirel Fischman Morquensteiren viuda de Logan, neomane, es propietaria del terreno inscrito en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el lote seis de la manzana M de la Urbanización Colmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote cinco, con veintidos metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, el lote siete, con veintidos metros treinta centímetros; y por el fondo, el lote trece, con diez metros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito, en virtud de la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios don Samuel Guimberg Eizer, y su esposa doña Sigruna Bastriani Salim; y don Tomás Datorre Lombardi, y su esposa doña Felisa Banchero Castellano, por el precio de setecientos mil setecientos cinco soles oro, del que ha pagado cincuenta mil setecientos cinco soles oro, al contado, y el saldo de veintidos mil soles oro en dos letras de cambio. Así consta de la escritura pública de siete de junio del año pasado ante el notario Ricardo Samaranand. El título fue presentado a las once y diez y seis minutos del día seis de febrero en curso bajo el número dos mil diez del tomo ciento setenta y cuatro del Diario. Lima, diez de febrero de mil novecientos veintitres. Derechos: ochenta y dos soles oro según arancel y ley 21240 y mil 75615 y 103990.

-2-

Doña Eirel Fischman Morquensteiren viuda de Logan, ha hipotecado el terreno inscrito en el distrito de Pueblo Libre, en favor de don Samuel Guimberg Eizer, y su esposa doña Sigruna Bastriani Salim; y don Tomás Datorre Lombardi, y su esposa doña Felisa Banchero Castellano, en garantía del pago de la suma de veintidos mil soles oro, que ha quedado a deberle como resto de precio de la compra-venta registrada en el asiento uno que antecede, y que está



336

representada por dos letras de cambio de once mil setecientos cada una. - Qui consta de la escritura pública de siete de junio del año pasado ante el notario Ricardo Samanano. - El título fue presentado a las once y dieciséis minutos del día seis de febrero en cuyo caso el número dos mil diez del tomo ciento de treinta y cuatro del Diario. - Firma, diez de febrero de mil novecientos veintinueve. - Derechos: veinticuatro pesos noventa centavos según arancel y ley 11240 y recibos 75615 y 103990.

- 9 -

La hipoteca registrada en el Puerto de los Reyes garantiza el pago del saldo de diez (de la compra - venta) registrada en el Puerto uno que antecede que se cancelada por habido quedando así por Manuel Amador Rojas casado con doña Teresa Estrella Pizarro Salazar y don Tomas Duarte Gomez casado con doña Felicia Benches Castellano cuyo monto de hipoteca está pagado por las dos letras de cambio por un total de veintidos mil pesos que representaba ese saldo de diez así consta de la escritura pública de veintinueve de marzo del presente año ante el notario Ricardo Samanano. El título fue presentado a las once y once minutos de la mañana del treinta de abril del año a un pago el número 295 del tomo cincuenta y cinco del tomo quinto o sexta del Diario con el número de veintinueve pesos veinticuatro centavos según arancel y ley 11240 y recibos 34538.

PEDRO A. GONZALO

14

Don Oscar Fischman Margulies y su esposa Cecilia Goldberg Oklander, han adquirido el dominio del inmueble sito en esta partida por virtud de la venta o compra por José Fischman Margulies por la suma de veintidos mil pesos no cancelados. Escritura Pública del veintinueve de agosto del presente año Notario Abraham Velasco Alvarez. - Inscripción: 12:03 del 21/5/77, no 9993 del tomo 244.ª del Diario. - Derechos: 7890. - reb. 3841-2321. - Línea inscrita en el Libro de mil novecientos treinta y siete. - reb.



397

5

Don Juan Manuel Kocchin Sali, Peruano, Pastora, ha  
delegado el dominio del inmueble inscrito en esta  
partida por escritura registrada a su escritura pública  
por don Juan Francisco, Peruanos y sus esposas  
Luzmila Guillot y Claudia El Franchoni. - Fe. de 1900  
de. - Ploteado por escritura pública. - Cancelado  
por escritura pública de fecha de: Ploteado de  
fecha de mi escritura pública. - Inscripción  
pública don Juan Manuel Kocchin Sali. - Inscripción  
Título a favor: Fe. de la mañana con escritura  
número del: Ploteado de la mañana del año en esta  
parte número. Libro mi escritura pública del Tomo:  
Ploteado por escritura pública. - Del Diario. - Del  
Ploteado según recibo número 4367 y 4368.  
Lima cinco de Diciembre de mi escritura pública.  
Firma. —

-6-

Sobre el terreno inscrito en esta partida su propietario  
ha hecho construir una casa que tiene la siguiente  
distribución: Primera planta. - Jardín exterior, con  
cubierta, hall, San, baño de visitas, salón comedor  
porina, pasaje de servicio, escalera principal y de  
servicio al segundo piso, terraza y jardín exterior.  
Segunda planta. - Cuarto dormitorio con closet  
de baño, porin y recibo, salón hall y escalera  
de servicio a la Azotea. - Azotea. - Cuarto de  
servicio, Tendal, baño, lavandería y terraza  
cero. - Tres millones, novecientos sesenta y tres mil  
cancelado. - Declaración otorgada por el Ingeniero  
don Antonio T. Miranda Páez, conforme a de-  
creto ley número: Veintinueve mil quinientos sesenta  
y siete. - Ploteado por escritura pública número:  
Ploteado mi escritura pública del número  
de. - Dos mil, cuatrocientos sesenta del número  
de escritura y construcción de: Once de Mayo de mi no-  
vecientos sesenta y tres. - Inscripción. - Título a  
favor: Once de la mañana con escritura número del  
Libro de Mayo del año en esta parte el número:  
de mi escritura pública del Tomo: Ploteado  
pública. - A. - Del Diario. - Del Tomo. - Seis mil  
ploteado por escritura pública según recibo número:  
4369 y 6306. - Lima Veintinueve de Mayo de mi  
novecientos sesenta y tres. —

-7-

Carlos Wakabayashi Kudo y su esposa Doña María  
Luz Oshiro Shimabuzado de Wakabayashi, Peruanos,  
han adquirido el dominio del inmueble inscrito en



388

partida por compra-venta pactado en su escritura  
propusieron los Sr. Augusto Koechlin Solé - en el  
precio de: Tres millones quinientos mil soles. Qui pagará  
de la siguiente manera: Dos millones de soles al contado  
y el saldo de: un millón quinientos mil soles mediante  
catorce abonos mensuales sin intereses. - A la escritura  
en escritura pública del: Veintuno de Agosto de mil no-  
vecientos veintinueve ante el Notario Público Sr.  
Gonzalo Velarde Arends - Presentación - Título de  
precio: Pagar de la mañana con treinta números del:  
Veintiseis de junio del año en curso bajo el número:  
Dos mil seiscientos cuarenta del Tomo: Diecinueve en  
cuarenta y B. - Del Diario: Derecho - Ocho mil ochocientos  
soles según precio número: 2808 y 025. - Lima Dos de  
Diciembre de mil novecientos veintinueve. *AS?*


MANUAL DE ASESORES NIVAR

-8-

Carlos Watanabe Kudo y su esposa Doña: María Luján  
Osorio Shimabucuro de Watanabe, han hipotecado  
el inmueble inscrito en esta partida a favor de Sr.  
Augusto Koechlin Solé hasta por la suma de: Un  
millón quinientos mil soles mediante catorce abonos  
mensuales sin intereses. - A la escritura en escritura pú-  
blica de: Veintuno de Agosto de mil novecientos veintinueve  
ante el Notario Público Sr. Gonzalo Velarde  
Arends - Presentación - Título de precio: Pagar de la  
mañana con treinta números del: Veintiseis de junio  
del año en curso bajo el número: Dos mil seiscientos  
cuarenta del Tomo: Diecinueve en cuarenta y B. - Del  
Diario: Derecho - Ocho mil ochocientos soles según  
precio número: 2808 y 025. - Lima Dos de Diciembre  
de mil novecientos veintinueve. *AS?*

MANUAL DE ASESORES NIVAR



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608
---	---

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS  
LOTE 6 MZ "M" CON FRENTE A LA AV. LA MAR  
(VIENE DEL TOMO 1106 FOJA 338)  
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
B 00001

**DECLARATORIA DE FABRICA** :Conforme a la verificación del Ingeniero civil Miguel Osamu Oshiro Shimabukuro, se constata la modificación de un predio de tres plantas en el inmueble inscrito en la presente Partida, con la siguiente distribución : **PRIMER PISO** : Carport, Oficina, Hall, Tienda, 2 Depósitos, ½ baño de visita, pasadizo, Patio, baño, 2 escaleras al 2º nivel y armario. **SEGUNDO PISO** : 2 dormitorios, 2 closets, 1 baño completo, 1 baño con ducha, cocina, comedor diario, comedor, Estar y escalera al 3º nivel. **TERCER PISO** : 2 dormitorios, 2 baños con ducha, 1 closet, 1 vestidor, 1 depósito, Hall, terraza, cuarto de servicio y tendal. Area construida por piso: **1º piso** : 131.28m<sup>2</sup>, **2º piso** : 121.95m<sup>2</sup>, **3º piso** : 87.60m<sup>2</sup>. La construcción se terminó en **Diciembre 1998**. Valor de la obra : **S/. 15,889.30 nuevos soles**. Declaratoria de Fábrica según la Ley N° 27157. Así consta en FORMULARIO REGISTRAL del 09/09/2002 otorgada ante Notario Miryan R. Acevedo mendoza en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 11/12/02 a las 09:07:36 AM horas, bajo el N° 2002-00232763 del Tomo Diario 0432. Derechos : S/. 80.67 con recibo N°00024359 con recibo N°00028353, LIMA, 30/12/2002.

  
.....  
Dr. CARMEN ALCIA VALDMASILVA  
Registrador Público  
ORLC



 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA LA MAR</b> <b>PUEBLO LIBRE</b></p>	

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**RUBRO: CANCELACIONES**  
**E00001**

**LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. -**

La hipoteca inscrita en el asiento 08, fojas 338, del tomo 1106, que antecede en la presente partida, **ha sido levantada por haber transcurrido el plazo de caducidad** previsto en la Ley N°26639. El presente levantamiento se efectúa en mérito a la declaración jurada de fecha 02/11/2022, efectuada por NATALY MORALES CRIBILLERO, con D.N.I. N°10719216, con firma certificada ante Notario de Lima BECERRA SOSAYA, MARCO ANTONIO. El título fue presentado el 08/11/2023 a las 10:24:40 AM horas, bajo el N°2023-03252762 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01199691-01.- LIMA, 30 de noviembre de 2023. Presentación electrónica.


  
.....  
**MARIA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07053608 - Página N° 7

Código de Verificación  
26252286  
Publicidad N° 2024-2847172  
02/05/2024 15:37:33

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07053608	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA MAR PUEBLO LIBRE</b>		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS  
D00001

**BLOQUEO:** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, **GONZALES LOLI JORGE LUIS**, de fecha 11/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:06:24 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03567591 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1317867. Lima, 02 de enero 2024. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07053608

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**

**LOTE 6 DE LA MANZANA M  
CON FRENTE A LA AVENIDA LA MAR  
URBANIZACION COLMENARES  
DISTRITO: PUEBLO LIBRE**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
**ASIENTO : C00001**


**ACTUALIZACION DE DATOS DE TITULARES**

Se actualizan los datos de los titulares inscritos en el Asiento 8 del Tomo 1106 folio 338 correspondiente a la presente partida, en el sentido siguiente:

**CARLOS WATANABE KUDO (DNI N° 10279035)**

**MARIA LUPE OSHIRO SHIMABUKURO DE WATANABE (DNI N° 10279034)**


La presente rectificación se realiza en mérito de los Certificados de Inscripción N° 00215779-24-RENIEC y N° 00215780-24-RENIEC, expedidos el 23 de enero del 2024 por Artemio Santiago Minaya Ramos, Certificador de la Jefatura Regional de Lima y el Acta de Matrimonio que se adjunta. de conformidad con los artículos 75, 76, 77, 78, 80, 81 y s.s. del Reglamento General de los Registros Públicos. A solicitud de parte. El título fue presentado el 10/01/2024 a las 09:46:50 AM horas, bajo el N° 2024-00080623 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 110.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000399-903 y 00118629-01.- Lima, 07 de Febrero de 2024.

  
.....  
**Julio Jose Montenegro Ramos**  
**Registrador Público**  
**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07053608 - Página N° 9

Código de Verificación  
26252286  
Publicidad N° 2024-2847172  
02/05/2024 15:37:33

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>LOTE 6 MANZANA M</b> <b>AVENIDA LA MAR</b> <b>URBANIZACIÓN COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b></p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** TITULOS DE DOMINIO  
C00002

**COMPRAVENTA:** **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** inscrita en la partida N°15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios CARLOS WATANABE KUDO Y MARÍA LUPE OSHIRO SHIMABUKURO DE WATANABE; **por el precio de US\$ 669,000.00 dólares americanos, cancelado.** Así consta de la escritura pública de fecha 08/03/2024 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. *El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:03:08 PM horas, bajo el N°2024-00945954 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351555-01.-LIMA, 01 de Abril de 2024. Presentación electrónica.*

  
.....  
**CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07053608 - Página N° 10

Código de Verificación  
26252286  
Publicidad N° 2024-2847172  
02/05/2024 15:37:33


 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA M LOTE 6 AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE</b></p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE**  
**B00002**


**NOMENCLATURA:** El inmueble inscrito en esta Partida ha sido signado con la siguiente Nomenclatura municipal:

- **AVENIDA DULANTO, MANUEL CIPRIANO.**

Así consta del Certificado de Nomenclatura N° 041-2024-MPL-GDUA-SGOPC del 12/04/2024, expedido por la Municipalidad de Pueblo Libre. El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N° 2024-01160665 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005018-133.- Lima, 22 de abril de 2024.

  
**LUIS CAYCHO FIGUEROA**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO NUM 1355-1357-1359</b> <b>URB COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b></p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
B00003

**NUMERACIÓN:** Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración municipal:

Puerta de ingreso a local comercial 1er piso: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1355.**  
Puerta de ingreso a vivienda en el 2do. piso: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1357.**  
Puerta de ingreso a car-port: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1359.**

Así consta en el Certificado de Numeración Municipal de fecha 15/11/2002, otorgado por la Municipalidad de Pueblo Libre, que obra en el título archivado N°232763-2002 del 11/12/02. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:37 AM horas, bajo el N° 2024-01160666 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005019-133.-LIMA, 29 de abril de 2024.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
51455208  
Publicidad N° 2024-2574375  
22/04/2024 11:15:54

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS

Ubicación: AV. DULANTO, MANUEL CIPRIANO N° 1351-1353, LOTE 7, MZ. M, URB. COLMENARES

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07067544 y Asientos registrados en Tomo 1487 Fojas 463-465.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*8 ( OCHO ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**N° Propietario (s)**

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES**

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS  
NINGUNO.**

**VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

Partida N° 07067544 (completa).

**N° de Fojas del Certificado : 13**

Derechos Pagados: 2024-99999-854103 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:31:46 am horas del día de 23 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
51455208  
Publicidad N° 2024-2574375  
22/04/2024 11:15:54

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



463

L XVII

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote 7 de la manzana "M" de la Urbanización Colmenares.

Independizaciones

La sociedad conyugal constituida por don Victor Manuel Casagallo Espinoza, casado con doña Emma Mercedes Arce, son propietarios del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote siete de la manzana M de la Urbanización Colmenares, inscrito a fijos ciento noventa y dos, y tiene un área de doscientos veintitres metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente, con la avenida La Mas, con diez metros lineales; por el costado derecho, entrando con el lote seis de la misma manzana M, veintidos metros lineales, treinta centímetros lineales, por el costado izquierdo, entrando el lote ocho con veintidos metros lineales, treinta centímetros lineales, y por el fondo, con el lote doce de la misma manzana M, diez metros lineales. - La citada propiedad adquiere el dominio del terreno por compra - venta celebrada con sus anteriores propietarias don Alberto Cohen Pitehon y su esposa doña Jane Heimberg Costarino, don Samuel Heimberg y su esposa doña Simona Costarino Salim y don Tomas Batarse Campos y su esposa doña Ofelia Sánchez Castellano, por el precio de ochenta y nueve mil doscientos solo seso, pesos. - Así consta de escritura pública de fecha veintinueve de Abril del año en curso, ante el notario don Gustavo Correa Miller. El título fue presentado a las doce horas diecisiete minutos del doce de setiembre del año en curso, bajo el número tres mil doscientos veintinueve del tomo doscientos cinco del Diario - Lima, autentificado de setiembre de mil novecientos veintinueve. Plancha: cinco noventa y ocho roles, pagados conforme a la Ley 11240 y Leyes 131 de 12-V-60 y 227 de 22-V-60.

Miguel Eduardo Vega  
Registral 11914

- 2 -

Salvo el terreno inscrito en esta partida, su propietaria ha hecho constar una finca de dos plantas y servicios en la azotea en la que ha inscrito la compra de seiscientos cincuenta mil pesos oro, pagado y consta de Distribución. Finca de planta sala comedor, hall, medio baño, escalera principal, escalera de servicio, cocina, terraza, jardín etc.





464

rier. Jardín exterior - car - port.  
seguida planta cuatro dormi-  
torios, closets, baño principal  
baño tres cuartos y escalera con  
acceso a la azotea. Azotea con  
baño de aseo, cuarto de  
costura, lavandería y tendedero  
de ropa. - Así lo ha declarado  
el constructor de la obra  
ingeniero Enrique Pedron Cam-  
pos en escritura pública de  
fecha diez de enero del año en  
curso ante el notario Jorge  
F. Orihuela. El título fue pre-  
sentado a las once y quince minutos  
del cuarto de Abril del año en cur-  
so bajo el número nueve mil no-  
vecientos noventa y seis del tomo  
doscientos veinte y nueve B del  
Diario. Finca, tres de Mayo de mil  
novecientos setenta y tres Derechos  
Mil trescientos pesos en según ley  
11240 y acabo 933-1752 - Costo de  
construcción es de seiscentos cincuenta mil  
soles oro. fecha. ut. supra.

- 3 -

Juan O. Rojas Cuello  
Notario

La finca inscrita en esta par-  
tida, está ligada con los  
números mil trescientos cincuen-  
ta y tres con frente a la Avenida  
Pa Nori. - Así consta del ex-  
pediente de extinción de  
pedido por el Concejo Distri-  
tal de Pueblo Libre con fecha de  
Octubre del año mil novecien-  
tos setenta. - El título fue pre-  
sentado a las once y quince  
minutos del cuarto de abril  
del año en curso bajo el nú-  
mero nueve mil novecientos  
noventa y seis del tomo de  
cientos veinte y nueve B del  
Diario. Finca, tres de Mayo de  
mil novecientos setenta y tres  
Derechos: Sesenta y seis sol-  
os según ley 11240 y acabo  
933-1752

Juan O. Rojas Cuello  
Notario

17238  
91243



165

-4-

Doña Milagros Emma Escapadillo Moriy, por una  
póliza, ha adquirido el dominio del inmueble  
inscrito en esta partida, en virtud del auto de  
de legitimación otorgada por sus señores padres don  
Victor Manuel Escapadillo Espinoza y su esposa doña  
Emma Moriy Faján, por un valor de cinco mil  
seiscientos noventa y cinco pesos con cincuenta  
centavos más o. Por cuenta de la Escritura  
Pública del veinticuatro de setiembre de mil novecientos  
ochenta y cinco, ante el Notario Gustavo Palma  
Villal. El título fue presentado a los diez días en  
su cuenta número mil diecinueve de diciembre  
de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número die-  
siete mil doscientos cincuenta y cinco del tomo de  
setenta y cinco del diario. Lima, diecisiete de enero  
de mil novecientos ochenta y cinco. Dicho. Inscripción  
señalada mil más o. Recibo N° 48991 y 35162 =

**LUIS E. MONTALVAN G.**  
Registrador Público

-5-

Don Victor Manuel Escapadillo Espinoza, y su esposa Emma Moriy Faján,  
han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud  
de la escritura de otorgamiento de legitimación, a que se refiere el auto  
de legitimación que antecede, por un valor de veintinueve mil seiscientos  
setenta y cinco pesos con cincuenta centavos más o. Por cuenta de la escritura  
pública de fecha de julio del año en curso ante el notario Justo  
Palma Villal. - El título fue presentado al tomo de julio del año en  
curso bajo el número setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco del tomo  
de setenta y cinco del diario. - Lima, primero de febrero de mil novecientos  
ochenta y cinco. Dicho. Inscripción señalada mil más o. Recibo N° 48991 y 35162 =



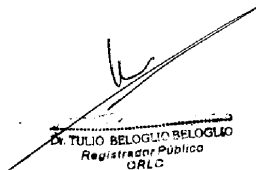
**Monica Solís**  
Oficina Ejecutiva de Registro  
Registrador Público



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 07067544  
OFICINA LIMA  
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE  
Lote 7 de la Manzana M de la Urb. Colmenares  
Viene de Fojas 463 del Tomo 1487

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : TITULOS DE DOMINIO  
C 00001

**ANTICIPO DE LEGITIMA: MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY** soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud del anticipo de legítima otorgado a su favor por sus padres Victor Manuel Escajadillo Espinoza y Emma Mory Farfán de Escajadillo, siendo valorizado el inmueble en la suma de S/. 50,000.00 Nuevos soles. Así consta de la Escritura Pública de fecha 24/01/2000 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 07/02/00 a las 12:29:34 PM horas, bajo el N° 2000-00024080 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 157.00 con recibo N°00008054. LIMA, 20-03-2000.

  
D. TULLIO BELOGGIO BELOGGIO  
Registrador Público  
ORLC




OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO  
OFICINA LIMA

N° Partida: 07067544

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE  
LOTE 7 DE LA MANZANA M DE LA URB. COLMENARES  
VIENE DE FOJAS 463 DEL TOMO 1487

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : GRAVAMENES Y CARGAS  
D 00001

**DERECHO DE USO Y USUFRUCTO:** VICTOR MANUEL ESCAJADILLO ESPINOZA y su esposa EMMA MORY FARFAN se reservan el uso y usufructo del inmueble inscrito en esta partida mientras vivan. Así consta de la Escritura Pública de fecha 24/01/2000 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 07/02/00 a las 12:29:34 PM horas, bajo el N° 2000-00024080 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 185.00 con recibo N°00008054 con recibo N°00017049. LIMA, 20-03-2000.

  
D. TULLIO BELOGGIO BELOGGIO  
Registrador Público  
ORLC



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
LOTE 7, MZ. M URBANIZACIÓN COLMENARES  
AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353  
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : TITULOS DE DOMINIO  
C00002

**DONACION:** CESAR AUGUSTO ESCAJADILLO MORY, viudo, identificado con D.N.I N° 08216242, GUSTAVO MANUEL ESCAJADILLO MORY, soltero, identificado con D.N.I N° 06493638, NELSON HUGO ESCAJADILLO MORY, divorciado, identificado con D.N.I N° 06486450, han adquirido el dominio del 75% de la cuota ideal del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la donación celebrada con la copropietaria MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY. En consecuencia, cada uno de los donatarios ostenta la titularidad del 25% de acciones y derechos respecto a la totalidad del inmueble, siendo este porcentaje valorizado en s/. 40,250.00 nuevos soles. Así consta en la escritura pública del 25/04/2014 otorgada ante notario de Lima Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 29/04/2014 a las 04:47:20 PM horas, bajo el N° 2014-00420681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.456.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004172-29.-Lima,05 de mayo de 2014.

  
GUSTAVO RAFAEL ZEVALLOS RUETE  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07067544 - Página N° 7

Código de Verificación  
51455208  
Publicidad N° 2024-2574375  
22/04/2024 11:15:54


**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353**  
**LOTE 7, MZ. M**  
**URBANIZACIÓN COLMENARES**  
**DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : CANCELACIONES**  
E00001

**EXTINCION DE USO:** Se **EXTINGUE** el derecho de uso inscrito en el asiento D00001 de la presente partida, conformidad con el Art. 1021 inc. 4) del Código Civil (fallecimiento de los beneficiarios). Se extiende por solicitud. El título fue presentado el 07/11/2023 a las 10:20:28 AM horas, bajo el N° 2023-03235979 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011834-134 00022731-1175.-LIMA, 16 de Noviembre de 2023.

  
**ALEX DÍAZ YOPLAC**  
Registrador Público  
Gerencia de Propiedad Inmueble  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*




**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353**  
**LOTE 7, MZ. M**  
**URBANIZACIÓN COLMENARES**  
**DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : CANCELACIONES**  
E00002


**EXTINCION DE USUFRUCTO:** Se **EXTINGUE** el usufructo inscrito en el asiento D00001 de la presente partida, conformidad con el Art. 1021 inc. 4) del Código Civil (fallecimiento de los beneficiarios). Se extiende por solicitud. El título fue presentado el 07/11/2023 a las 10:20:28 AM horas, bajo el N° 2023-03235979 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011834-134 00022731-1175.-LIMA, 16 de Noviembre de 2023.

  
**ALEX DÍAZ YOPLAC**  
Registrador Público  
Gerencia de Propiedad Inmueble  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07067544 - Página N° 9

Código de Verificación  
51455208  
Publicidad N° 2024-2574375  
22/04/2024 11:15:54

	07067544	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07067544
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353</b> <b>LOTE 7, MZ. M</b> <b>URBANIZACIÓN COLMENARES</b> <b>DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</b>		


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS  
D00002

**BLOQUEO:** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 11/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:06:24 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03567592 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1317868. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima





 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07067544</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353</b> <b>LOTE 7, MZ. M</b> <b>URBANIZACIÓN COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b></p>
--	---

REGISTRO DE PREDIOS  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00003

**COMPRAVENTA.- CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrita en la partida N°15237835 del Registro de Personas Juridicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con CESAR AUGUSTO ESCAJADILLO MORY, GUSTAVO MANUEL ESCAJADILLO MORY, MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY y NELSON HUGO ESCAJADILLO MORY, por el precio total de **US\$669,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 06/03/2024 otorgada ante Notario de Lima Dr. JORGE LUIS GONZALES LOLI. El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:33:13 PM horas, bajo el N° 2024-00946531 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351744-01 00370614-01.-LIMA, 03 de Abril de 2024. Presentación electrónica.

  
LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ  
Registrador Publico  
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07067544 - Página N° 11

Código de Verificación  
51455208  
Publicidad N° 2024-2574375  
22/04/2024 11:15:54

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA DULANTO, MANUEL CIPRIANO NUMERO 1351-1353**  
**LOTE 7 DE LA MANZANA M**  
**URBANIZACIÓN COLMENARES**  
**PUEBLO LIBRE**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**  
**B00002**

**NOMENCLATURA:** Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente nomenclatura vial:

- **AV. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (ANTES AV. LAMAR / AV. ZAMBITO)**

Así consta en el Certificado de Nomenclatura Vial N° 042-2024-MPL-GDUA-SGOPC de fecha 12/04/2024, expedido por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

**Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N° 2024-01160664 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005017-133.-Lima, 19 de abril de 2024.

  
.....  
**PATRICIA DEL CARMEN JUÁREZ MENESES**  
**Registrador Público**  
**Zona Registral N° IX - Sede Lima**



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
77700208  
Publicidad N° 2024-2573533  
22/04/2024 11:06:48

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: CASA DE DOS PLANTAS, SOTANO Y AZOTEA  
Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1335-1341, URB. COLMENARES.  
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47023025 y Asientos registrados en Tomo 1341 Fojas 95-96.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*4 ( CUATRO ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C.

**III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES**

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**

NINGUNO.

**VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

Partida N° 47023025, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 8**

Derechos Pagados: 2024-99999-853912 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:31:15 pm horas del día de 25 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)


LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
77700208  
Publicidad N° 2024-2573533  
22/04/2024 11:06:48

  
.....  
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA  
ABOGADO . CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



X XI

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote 9 de la manzana M de la Urbanización Leolmenares. -

Independización

Suspendido

La sociedad conyugal constituida por doña Elena Guilhem Tapia de Leon, peruana, normalista, y su esposo don Leoncio Leon Pirarri, es propietario del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote nueve de la manzana M, de la Urbanización Leolmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho libro Suspendido

La sociedad conyugal constituida por doña Elena Guilhem Tapia de Leon, peruana, normalista, y su esposo don Leoncio Leon Pirarri, y doña Josefa Elena, don Jose Adan, doña Maria Eugenia, y doña Blanca Rosa Descalzo Guilhem, todos últimos menores de edad, son propietarios del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote nueve de la manzana M de la Urbanización Leolmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote ocho, con veintidos metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, un pasaje sin nombre, con veintidos metros treinta centímetros; y por el fondo, con el lote diez, con diez metros. - Los citados propietarios han adquirido el dominio del terreno descrito, en mérito de la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios don Samuel Grimberg Sizer, y su esposa doña Simona Lasta Alamo Salas, y don Tomás Datorre Leonpez, y su esposa doña Ofelia Sanchez Lastillans, por el precio de ochentinueve mil doscientos soles oro, pagado al contado; de esta suma, cincientinueve mil doscientos soles oro fueron pagados por doña Elena Guilhem de Leon, casada con don Leoncio Leon, y treinta mil soles oro por los menores Josefa Elena, Jose Adan, Maria Eugenia y Blanca Rosa Descalzo Guilhem. - Así consta de la escritura pública de diez y siete de diciembre del año por próximo pasado ante el notario Daniel Lezpedes. - El título fue presentado a las once y treinta minutos del día veintiseis de enero en curso bajo el asientos ciento cuatro del tomo ciento noventa y seis del Diario. - Si



96

mas, veintinueve de enero de mil novecientos sesenti-  
cinos. - Derechos: ciento veinticinco soles oro según arari-  
el y ley 11240 y recibo 55480. -

PEDRO GOTTIZOLO

Suspendido

(9)  
La sociedad conyugal constituida por don Jose Sovero  
Lochegoyen, peruano, medico, y su esposa dona Julia Apon-  
te Tamara, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, en mérito de la venta  
otorgada a su favor por los anteriores propietarios dona  
Elena Guilhem Tapia viuda de Descalzo, su esposo don  
Seoncio Leon Rizarro Suspendido

-2-  
La sociedad conyugal constituida por don Jose Sovero  
Lochegoyen, peruano, medico, y su esposa dona Julia Apon-  
te Tamara, ha adquirido el dominio del terreno inscrito  
en esta partida, en mérito de la venta otorgada a su  
favor por los anteriores don Seoncio Leon Rizarro, y su  
esposa dona Elena Guilhem Tapia, esta última por  
su propio derecho y en representación de sus menores  
hijos Josefina, Elena, Jose Adan, Maria Eugenia, y  
Blanca Rosa Descalzo Guilhem, por el precio de ochenta  
y nueve mil doscientos soles oro, pagado. - En consta  
de la escritura pública de cuatro de diciembre del año  
proximo pasado ante el notario Daniel Despedes. - El ti-  
tulo fue presentado a la once y cuatro minutos del día  
veintinueve de enero último bajo el número dos mil  
ochocientos veintinueve del tomo ciento noventa y cinco  
del Diario. - Lima, doce de febrero de mil novecientos ve-  
inticinco. - Derechos: ciento veinticinco soles oro según  
arancel y ley 11240 y recibo 55302

PEDRO GOTTIZOLO

-3-

CON LA INTEGRIDAD DEL TERRENO, SU PROPIETARIO HA HECHO CONSTAR UNA Casa de sótano,  
2 plantas y azotea DE MATERIAL noble CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:  
Sótano: prege, cocinas, 1<sup>er</sup> piso: sala, comedor, hall, comedor, cocina, baño, jardín  
interior, exterior, terraza principal y se servicio, Terraza, 2<sup>er</sup> piso, 3 dormitorios, hall, baño  
interior, dos baños, terraza, azotea: aranda decorativa, baño, lavandería y depósito

AREA CONSTRUIDA 122.61 m<sup>2</sup> MP CUANTO DE LA OBRAS (MATERIALES, MANO DE  
OBRERA Y HONORARIOS DEL INGENIERO) S/ 650,000. = MONTO ESTIMADO S/ 650,000. =

MONTO ADEUDADO S/ ASI CONSTA DE LA DECLARACION DE FABRICA OTORGADA  
POR EL INGENIERO Horacio Alejandro Grande Zardín EN AUTORIZACION DEL  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION SEGUN RESOLUCION N° 3937/12 DE FECHA 23-4-26

EL TITULO SE PRESENTO A FIRMAR 10.38 DEL DIA 9-3-23

BAJO EL NUMERO 5916 DEL TOMO 242-B DEL DIARIO - LIMA,

El quince 1927. - DERECHOS CASO H HALLU TUEHEIM - LEY Nº 21102. - S/ 105/-

*[Firma]*  
PEDRO GOTTIZOLO



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

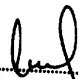
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47023025

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
CASA DE SOTANO 2 PLANTAS Y AZOTEA  
LOTE 9 DE LA MANZANA M  
AVENIDA LA MAR  
URBANIZACIÓN COLMENARES  
PUEBLO LIBRE**

Viene de fojas Tomo 1341 fojas 96

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO  
C00001**

**TRASFERENCIA POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA.- JULIA CONSUELO APONTE ZAMORA** en calidad de cónyuge supérstite y sus hijos **JOSE MIGUEL SOVERO APONTE, RAUL ALFREDO SOVERO APONTE y CARLOS ALBERTO SOVERO APONTE**, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida, correspondían a JOSE JORGE SOVERO ECHEGOYEN, fallecido el 16/04/2002, en mérito de haber sido declarados herederos universales en su testamento otorgado mediante escritura pública de fecha 04/08/1995 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama. Se extiende la presente en mérito del Título Archivado N° 104340 de fecha 04/06/2002 que diera mérito a extender el asiento B00001 de la partida 23185067 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 02/10/2023 a las 08:29:01 AM horas, bajo el N° 2023-02867850 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01060015-01.-LIMA, 27 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.

  
**TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47023025


**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341  
URBANIZACION COLMENARES  
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
**B00001**

**NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN.**- Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura y numeración municipal:

- **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1335 (puerta principal de ingreso a vivienda)**
- **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1341 (puerta de ingreso a garaje)**

Así consta del Certificado de Nomenclatura Vial N°127-2022-MPL-GDUA-SGOPC y Certificado de Numeración N°128-2022-MPL-GDUA-SGOPC, expedidos el 03/11/2023 y 22/11/2023 y Resolución N°173-2023 MPL-GDUA-SGOPC, expedido el 10/11/2023 por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Pueblo Libre. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 28/11/2023 a las 11:15:56 AM horas, bajo el N°2023-03457298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00034557-198.-Lima, 29 de noviembre de 2023.


  
.....  
MARÍA ANGELICA HAU BALTA  
Registrador Público  
Zona Registral N°IX-Sede Lima





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 47023025 - Página N° 5

Código de Verificación  
77700208  
Publicidad N° 2024-2573533  
22/04/2024 11:06:48

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47023025</p> <p><b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341 URBANIZACIÓN</b> <b>COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b></p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00001

**BLOQUEO**

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 28/02/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 04:18:14 PM horas del 28/02/2024, bajo el N° 2024-00645480 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-237452. Lima, 29 de febrero 2024. Presentación electrónica.

  
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



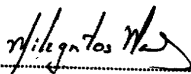
**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 47023025

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341**  
**URBANIZACIÓN COLMENARES**  
**PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO: TITULOS DE DOMINIO**  
C00002

**COMPRAVENTA: CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C**, inscrito en la partida registral N° 15237835 del Registro De Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la compraventa celebrada con los anteriores propietarios la sucesión testamentaria conformada por: JULIA CONSUELO APONTE ZAMORA VDA DE SOVERO, CARLOS ALBERTO SOVERO APONTE, JOSE MIGUEL SOVERO APONTE y RAUL ALFREDO SOVERO APONTE, por el precio de **US\$ 669,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta de la escritura pública del 04/03/2024, otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 11/03/2024 a las 03:30:19 PM horas, bajo el N° 2024-00766357 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00283628-01 00306441-01.- LIMA, 03 de Abril de 2024. Presentación electrónica.

  
MILAGRITOS MEJIA GONZALES  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
58656208  
Publicidad N° 2024-2574512  
22/04/2024 11:17:37

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

### I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CASA HABITACION DE DOS PLANTAS.  
Ubicación: FRENTE A LA AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1347-1349, URB. COLMENARES.  
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49043133. Que viene de Ficha N° 357576 y Asientos registrados en Tomo 1264 Fojas 477-479.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*5 ( CINCO ).

### II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

**N° Propietario (s)**

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

### III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

### IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

### V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

### VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

### VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49043133, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 12**

Derechos Pagados: 2024-99999-854136 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:39:59 pm horas del día de 25 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
58656208  
Publicidad N° 2024-2574512  
22/04/2024 11:17:37

\*\*\*\*\*  
GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



477

477

CVII

La numeración consta del asiento 3. - Fines 12 de Mayo de 1971 -

Terreno situado en el distrito de Tumbes Libre, de esta capital, constituido por el lote 8 de la manzana M, de la Urbanización Leolmenares. -  
Independización

1-

Doña Encarnación Reyes Mejía viuda de Ruiz, peruana, es propietaria del terreno situado en el distrito de Tumbes Libre, constituido por el lote ocho de la manzana M, de la Urbanización Leolmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote siete, con veintidós metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, el lote nueve, con veintidós metros treinta centímetros; y por el fondo, con el lote once, con diez metros. - La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito, en mérito de la venta otorgada a su favor, por los anteriores propietarios Samuel Grímberg Sizer, casado con doña Simone Eastoniano Salern; y don Tomás Datorre Lombes, casado con doña Delia Banchero Castellano, por el precio de ochenticuatro mil setecientos cuarenta soles oro, pagado. - Así consta de la escritura pública de veintidos de enero último ante el notario Daniel Leispedes. - El título fue presentado a las once y veintidós minutos del día seis de febrero en curso bajo el número ochocientos veintinueve del tomo ciento noventa del Diario. - Firma, siete de febrero de mil novecientos sesenticuatro. - Derechos: ciento diez soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 23852.

-2-

Trasladado a la foja 469 de este tomo, bajo el asiento 10, por haberse extendido el equivalente, en esta foja 469, el 28 de Noviembre de 1969.

Inversiones y Inter Sociedad Anonima, inscrita en el Registro Mercantil de Lima, a fojas cuatrocientas veintinueve del tomo doscientos sesentinueve de Sociedades, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, en mérito de la venta otorgada a su favor por el anterior propietario don Isaac Heimann Segal, casado con doña Lolara Goldstein, por el precio en conjunto con otro terreno, de doscientos sesentiseis mil doscientos cincuenta y nueve soles oro, pagado al contado. - Así consta de la escritura pública de dos de junio del año en curso ante el notario Daniel Leispedes. - El título fue presentado



478

478

do a las diecisiete y cinco minutos del día ocho de Julio en curso bajo el número tres mil doscientos treinta y seis del tomo doscientos cuarenta del Diario. - Lima, once de Julio de mil novecientos sesenta y seis. - Derechos: los cobrados en el ciento dos de soles cuatrocientos setenta y cinco de este mismo tomo de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia de mil novecientos treinta y cuatro.

*Arup Lada, sig. el as. 6.- Lima, 03-7-90.*

— 2. Bis —  
Sobre el terreno inscrito en esta partida en propiedad donña Encarnación Reyes Arequipa viuda de Ruiz, ha hecho construir una casa-habitación de dos plantas con la siguiente distribución: en la primera planta, jardín exterior, garage, recibo, living, comedor, cocina, aseo baño, dormitorio, escalera principal, patio y baño de aseo, escalera de servicio y jardín interior. - Parte de la Segunda Planta: hall de distribución y tres dormitorios con closets. - En la que se ha invertido la suma total de ciento cuarenta mil ochocientos, en los que están comprendidos gastos de materiales, mano de obra y dirección técnica de la misma, pagado. - Así lo ha declarado el arquitecto don Alejandro Icochea de Vivanco, en escritura pública de veinte de Enero del año en curso, ante el notario Alberto Flores Barrón. - El título fue presentado a las once y veintinueve minutos del veintiocho de Enero corriente bajo el número doce mil novecientos ochentidós del tomo doscientos veintinueve B del Diario. - Lima, ocho de Enero de mil novecientos setenta y seis. - Derechos: doscientos ochenta y cinco soles pagados con recibo 3165-28-1-71 según arancel y ley 11240.

CARLOS CAMINO VALENA  
Registrador Público

— 3 —

El inmueble inscrito en esta partida, está signado con los números mil trescientos treinta y seis y mil trescientos cuarenta y seis con frente a la Avenida La Mar. Así consta del certificado de numeración expedido por el Concejo Distrital de Pueblo Libre el treinta de Julio de mil novecientos setenta y seis. El título fue presentado a las once y treinta y tres minutos del dos de Marzo corriente, bajo el número novecientos del tomo doscientos veintinueve A, del Diario. - Lima, dos de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Derechos: sesenta y tres soles, según arancel, ley 11240 y recibo 265. 2. 3-71.



479

-4-

Don Carlos Enrique y Don Fernando Ruiz Rojas han adquirido el dominio de las acciones y dividendos que correspondían a Doña Encarnación Rojas Hija quien falleció el día de Octubre del año pasado. Así consta del testamento otorgado en Guatema Petli en del Catore de Diciembre de mil novecientos veintidós, Notario Ernesto Velarde A. - Remoción día dieciocho de Noviembre del año pasado, bajo el número diez mil ciento uno del tomo doscientos cincuenta y siete A, del diario: Dos mil ochocientos noventa y tres - 5479 - Lima Cero de Enero de mil novecientos veintidós.

Pedro I. Zúñiga Arco  
Registador

-5-

Doña Cecilia Hortuain Orrego Costa, peruana, divorciada ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de la compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios Don Carlos Don Enrique, Don Fernando Ruiz Rojas, por el precio de diez millones de Nuevos Soles pagados. Así consta en escritura pública de diez de Julio del año en curso. - El título fue presentado a horas nueve y cincuenta y siete del día de Agosto del año en curso. - bajo el número dos mil seiscientos noventa y cinco tomo diecinueve y cinco A del Diario - Lima Remoción de Agosto de mil novecientos veintidós. - Derechos - veintidos mil seiscientos cinco soles no recibidos n° 4135. - Por ante el Notario Ricardo Romandini Orma. - fecha ut supra.

Pedro I. Zúñiga Arco  
REGISTRADOR

-6-

4519  
25/10/20

La Fábrica inscrite en el asiento dos-bis, de esta Partida, ha sido Ampliada, en la fte. forma: Primer Piso: Escalera independiente a segundo piso. - Segundo Piso: Estar, comedor, cocina, balcón exterior, baño, un dormitorio con closet, balcón interior y fogón en una tercer piso. El costo total de la Obra asciende a la suma de veinte y cinco mil seiscientos treinta y cinco. - Otorga el Ingeniero Civil Alejandro Torres Matto. El área total tachada de ampliación en el segundo piso, es de setenta y siete punto seiscientos metros cuadrados, y un área libre de nueve punto veintidós metros cuadrados. - Así consta en formularios expedidos por la Municipalidad de Lima Metropolitana, con firmas legalizadas por el Notario Manuel Rojas de la Piedra. - El título se presenta, a las diez y diecisiete, del Veintidós de Junio último, bajo el número seiscientos mil ochocientos cincuenta y ocho, tomo - Treinta y cinco del Diario. - Lima, tres de Julio de mil novecientos veintidós. - Der. de un millón ochocientos mil Quince. R.C. N° 9366 y 4261.

ODOR DIAZ  
REGISTRADOR PÚBLICO

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA  
FOLIA N° 357576 DEL REGISTRO  
LA PARTIDA INMUEBLE.  
N° 109737 FECHA 23.01.22  
Lima, 24 de Mayo de 1991  
BERNARDINO JAMES  
REGISTRADOR PÚBLICO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 49043133 - Página N° 4

Código de Verificación  
58656208  
Publicidad N° 2024-2574512  
22/04/2024 11:17:37

**FICHA DE CONTINUACION DE TOMO**

Registro de la Propiedad Inmueble  
Distrito: **PURURO, LIMA**

Ficha N° **357576**

---

Prop. 6

UBICACION DEL INMUEBLE: **Avenida La Mar No. 1347 y 1349 del distrito de Pueblo Libre.**

Número de Partida ..... **C/11**  
 Número de Tomo ..... **1264**  
 Número de Fols ..... **477 - 479**  
 Número de Asientos ..... **06**

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

f) TITULOS DE DOMINIO	g) GRAVAMENES Y CARGAS	h) CANCELACIONES	i) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- Vendido a favor de <b>GUILLEMO JOSE LAUREA RAMIREZ</b> y su esposa <b>MARIA DEL CARMEN ROSAS CRESPINO</b>, por el precio de US\$20,000.00, pagados. Así consta de Esc.Pub. de fecha 23-06-98, extendida ante Notario de Lima Ramon Espinosa Garrera. Fzs.Hzs.09.33 del 09-07-99. Título N°114015 tomo 405 diario. Derechos S/1,059.93, rec. 7831. Lima, 22-07-1998.</p> <p style="text-align: right;"><b>REMILO ROSAS ESPINOZA</b> Registrador Público</p>	<p>1.- BLOQUEADA la partida hasta que se inscriba la venta a favor de Guillermo José Lauriano Ramirez y María del Carmen Rojas Crespo y la hipoteca que ellos otorgan a favor del Banco Continental por la suma de US\$75,000.00.- Solicitudo del Notario Ramón Espinosa Garrera de fecha 23.06.98. El título fue presentado el número 104737 del tomo 405 del diario. Derechos S/. 12.00.- Recibo No. 7259. Lima, 24 de Junio de 1998.</p> <p style="text-align: right;"><b>DR. ELIUDY ARNALDO JAIMES JAIMES</b> Registrador Público CRLC</p>		<p style="text-align: center;">- Continua al dorso</p> <p style="text-align: right;"><b>28 SET. 1998</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Legalizado</b> <b>MANO ANTERA VENTANANTE</b> Escritura Propiedad Inmueble CRLC</p>

Continúa a b vuelta...!!!






FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Registro de la Propiedad Inmueble	Ficha N° .....
<p>c) TITULOS DE DOMINIO</p>	<p>f) REGISTRO PERSONAL</p>
<p>d) GRAVAMENES Y CARGAS</p> <p>2.-HIPOTECA constituida por Guillermo Jose Lauriano Ramirez y su esposa Maria Del Carmen Rojas C'espo a favor del BNP CD COMERCIAL hasta por la suma de US\$75,000.00. Asi consta de Esc.Fub. de fecha 23-01-98 extendida ante Notario Ramon Espinosa Garreta. Presentación y derechos los mismos del asiento 1-c de esta partida.Lima,22-07-98.</p> <p><b>REMIGIO ROJAS ESPINOZA</b> Registrador Público</p>	<p>e) CANCELACIONES</p>



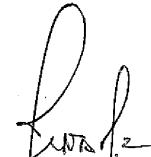
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 49043133 - Página N° 6

Código de Verificación  
58656208  
Publicidad N° 2024-2574512  
22/04/2024 11:17:37

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49043133</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA LA MAR NUMERO 1347 - 1349</b> <b>URBANIZACION COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b> <b>(Continuación de la Ficha N° 357576)</b></p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** CANCELACIONES  
E00001

**LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.-** Se levanta la hipoteca inscrita en el **Asiento 2-D de la Ficha 357576** que continúa en la presente partida, por haberlo declarado así el acreedor hipotecario BBVA BANCO CONTINENTAL. Así consta de la Escritura Pública de fecha 15/12/2017 otorgada ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 19/12/2017 a las 03:18:34 PM horas, bajo el N° 2017-02730378 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 403.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00171186-01.- LIMA, 29 de Diciembre de 2017.

  
.....  
RICARDO LUNA VALLEJOS  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima



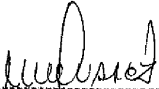
**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49043133


**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS  
INMUEBLE DE 2 PLTAS.  
CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349  
URBANIZACIÓN COLMENARES  
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** TITULOS DE DOMINIO  
C00001

**SUCESIÓN INTESTADA.- MARIA DEL CARMEN ROJAS CRESPO** con DNI N° 07922098, en calidad de cónyuge supérstite; y sus hijos **ALVARO JOSUE LAURIANO ROJAS** con DNI N° 46745971, **GABRIEL JOSE LAURIANO ROJAS** con DNI N° 43575498, **VERONICA MARIA ROSA LAURIANO ROJAS** con DNI N° 43577277 y **GUILLERMO DAVID LAURIANO ROJAS** con DNI N° 41762963, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que sobre el presente inmueble le correspondían al causante **GUILLERMO JOSE LAURIANO RAMIREZ** fallecido el 06/05/2021. Así consta del Acta de fecha 19/07/2021 extendida ante notario de Lima, Ruth Alessandra Ramos Rivas que dio mérito a la inscripción del asiento A0001 de la Partida Electrónica N° 14716968 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 20/08/2021 a las 03:14:00 PM horas, bajo el N° 2021-02245764 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00853552-01.-LIMA, 22 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.

  
-----  
**MARIA ELENA JUAREZ TRUJILLO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima




 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	49043133	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49043133
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE DE 2 PLTAS. CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349 URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE</b>		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00001

**BLOQUEO**

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de inscripciones del registro de predios. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 12/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 03:04:38 PM horas del 12/12/2023, bajo el N° 2023-03591406 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1324152. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.

  
.....  
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO  
REGISTRADOR PUBLICO  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49043133

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
INMUEBLE DE 2 PLTAS.  
CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349  
URBANIZACIÓN COLMENARES  
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO  
C00002

**COMPRAVENTA:** CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con MARIA DEL CARMEN ROJAS CRESPO, ALVARO JOSUE LAURIANO ROJAS, VERONICA MARIA ROSA LAURIANO ROJAS, GABRIEL JOSE LAURIANO ROJAS y GUILLERMO DAVID LAURIANO ROJAS, por el precio de **US\$ 669,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 08/03/2024 (Kárdex 252398), otorgada ante notario de Lima, Jorge Luis Gonzáles Loli. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:03:12 PM horas, bajo el N° 2024-00945959 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351560-01 00370612-01.-LIMA, 05 de Abril de 2024. Presentación electrónica.

  
EUFEMIA ANILA SANCHEZ ALDEA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49043133


**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1347-1349**  
**URBANIZACION COLMENARES**  
**PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
B00001

**NOMENCLATURA:** Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura municipal:

• **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO**

Así consta del Certificado de Nomenclatura Vial N°043-2024-MPL-GDUA-SGOPC, expedido el 12.04.2024 por la Sugerencia de Obras Públicas y Catastro de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N°2024-01160663 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005016-133.- Lima, 19 de abril de 2024.

  
**LUIS CAYCHO FIGUEROA**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
13323441  
Publicidad N° 2024-2720493  
26/04/2024 10:12:03

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

### I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS.

Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363, URB. COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07064684 y Asientos registrados en Tomo 1386 Fojas 107-109.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*7 ( SIETE ).

### II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

**N° Propietario (s)**

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

### III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

### IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

### V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

### VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

### VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07064684, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 12**

Derechos Pagados: 2024-99999-909200 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:47:19 am horas del día de 02 de mayo del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
13323441  
Publicidad N° 2024-2720493  
26/04/2024 10:12:03

\*\*\*\*\*  
GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





XIV  
CARRERA

107

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote 5 de la manzana M - de la Urbanización Calmezapas.

Independización  
1 -

La sociedad conyugal constituida por don Miguel Castillo Tigo, peruano, y su esposa doña Graciela Núñez Plasencia es propietaria del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote cinco de la manzana M de la Urbanización Calmezapas, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil ochenta y dos; y tiene un área de doscientos veinte y tres metros cuadrados y los siguientes linderos: Por el frente con la Avenida Pachar, con diez metros, por el costado de secho, entrando con el lote cuatro con veinte y dos metros veinte, por el costado, quedando el lote seis de la misma manzana M con veinte y dos metros treinta y por el fondo el lote catorce de la misma manzana con diez metros lineales. La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descripto por compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios las sociedades conyugales, constituidas por don Samuel Trujillo Berg Jover y su esposa doña Lucrecia Castro Arias Salem y don Tomás Octavio Couffes y su esposa doña Debra Marchero Castella no, por el precio de cincuenta y un mil doscientos noventa sales oro, íntegramente pagado. - Así consta de escritura pública de fecha veinte y cinco de junio último ante el notario don Felipe de Serna F. - El título fue presentado a las nueve y quince minutos del veinte y siete de Agosto del año en curso bajo el número tres mil doce del tomo ciento noventa y nueve del Registro. Lima, seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Derechos: Ciento y cuarento los no según ley 1240 y rubro 14147.

HELENA A. GONZALEZ  
REGISTRADORA

-2-

Sobre la totalidad del terreno inscrito en esta partida, su propietario don Miguel Castillo Tigo, casado con doña Graciela Núñez Plasencia, ha hecho construir una finca de dos plantas con la siguiente distribución: planta baja que consta del jardín de entrada, vestíbulo, living-room, comedor, oficina, cocina, garage, medios baños, escalera principal y de servicio, terraza y jardín inter-



198

rior; en el referido piso: hall de distribución, tres dormitorios con sus closets, terraza, baño principal completo, y patio. - En la azotea: cuarto y baño de servicio. - En la citada construcción se ha invertido la suma de cuatrocientos mil soles oro, de la que doscientos sesenta y ocho mil soles oro, corresponden a los materiales, cuarenta y mil soles oro, a la dirección técnica, y noventa y tres mil soles oro, a mano de obra, cantidades que han sido íntegramente pagadas por los citados propietarios, no debiéndose sumar alguna por ningún concepto. Así lo ha declarado el ingeniero constructor don Luis Figueroa Arrieta en escritura pública de dos de noviembre del año próximo pasado ante el notario Felipe de Osma. - El título fue presentado a las dieciséis y doce minutos del día diez de abril en curso bajo el número tres mil sesenta y cuatro del tomo doscientos nueve del Diario. - Suma, diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. Derechos: ochocientos ochenta soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 118-19-14-67.

*Carlos Camino Valera*  
CARLOS CAMINO VALERA  
Registrador Público

3-  
Don Miguel Estuardo y señora Laura Alicia Castillo Núñez, y don Miguel Castillo Viga, han adquirido el dominio del inmueble del valle acruento interstado de donña Encarnela Núñez Placerías, ocurrido el diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, y por tanto por diuisionamente del registro del último, por el Letrado Sr. Juan B. Vialdo. - El título interstado, mil doscientos dieciocho del día catorce de marzo en curso, tomo doscientos sesenta y cuatro del Diario. - Suma premiones de marzo de mil novecientos ochenta y siete. - Suma, dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 202-14-3-83


*Loreto Vera*  
LORETO VERA




199

- 4 -

Don Nicolas Enrique Gazo Urteaga y su esposa  
doña Maria del Pilar Naviega Ferradas, peruano,  
han adquirido el dominio del inmueble suscrito  
en esta partida, por compra venta celebrada con  
su anterior propietario don Miguel Castillo Sigo  
don Miguel Eduardo Castillo Nuñez y doña Laura  
Alicia Castillo Nuñez, por el precio de quin e  
Millones de Salas oro pagados. Así consta del  
Escritura Pública del dos de Mayo de mil nove-  
Cientos Ochenta y Ocho ante el Notario Arce y Gon-  
zales Sigil Balbuena. El título fue presentado  
a las nueve y cincuenta y cinco del día cinco  
de Julio del Año en curso bajo el número ocho-  
Cientos Sesenta y ocho del tomo das Ciento Setenta  
del Diario. Lima doce de Julio de mil nove-  
Cientos Ochenta y Ocho. Derecho: Quince Ciento mil  
Cuatro Cientos Seenta Salas oro. u e i s o n. 6152.  
B.P.

  
Loreta M. Velazquez  
Registral 22/08




 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO</b> <b>URBANIZACIÓN COLMENARES</b> <b>DISTRITO PUEBLO LIBRE</b>	
(Continuación del Tomo 1386 Foja 109)	

**REGISTRO DE PREDIOS**  
**RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**  
**B00001**

**NOMENCLATURA**- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente nomenclatura municipal: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO**. Así consta del certificado municipal N° 061-2011-MPL-GLA/SLO expedido el 17/05/2011 por el Sub Gerente de Licencias de Obras de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/05/2011 a las 02:38:00 PM horas, bajo el N° 2011-00447681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.70.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001976-12 00009678-52.- LIMA, 17 de Junio de 2011.

  
.....  
**LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
---	---

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363**  
**URBANIZACION COLMENARES**  
**DISTRITO PUEBLO LIBRE**

**REGISTRO DE PREDIOS**  
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE**  
**B00002**

**NUMERACION.**- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente numeración municipal: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361 (PUERTA INGRESO PRINCIPAL) N° 1363 (PUERTA INGRESO GARAJE)**. Así consta del certificado municipal N°061-2011-MPL-GLA/SLO expedido el 17/05/2011 por el Sub Gerente de Licencias de Obras de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/05/2011 a las 02:38:00 PM horas, bajo el N° 2011-00447681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/./70.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001976-12 00009678-52.- LIMA,17 de Junio de 2011.

  
.....  
**LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07064684

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363**  
**URBANIZACION COLMENARES**  
**PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00001

**SUCESIÓN INTESTADA.- MARIA DEL PILAR NORIEGAS FERRADAS DE CAYO con D.N.I N° 07909246, en calidad de cónyuge y en calidad de hijos SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07909772, MARIA DEL PILAR CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07802030, NICOLAS RAFAEL CAYO NORIEGA con D.N.I N° 43345733 y JAVIER ENRIQUE CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07966864, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida corresponden al causante NICOLAS ENRIQUE CAYO URTEAGA, quien falleciera intestado el 19/06/2014. Según consta del Acta Notarial de fecha 19/06/2014, extendida ante Notario de Lima José Alfredo Paino Scarpati, conforme obra en el asiento A00001 de la partida N° 13853904 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima la cual se traslada al presente asiento. El título fue presentado el 02/03/2018 a las 04:06:58 PM horas, bajo el N° 2018-00502892 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010246-226.-LIMA, 14 de Marzo de 2018.**

  
**JULIA ISABEL DEL POZO TRIGOSO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima




**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07064684

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS**  
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363  
URBANIZACIÓN COLMENARES  
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00002

**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL:** Se rectifica el asiento C00001 respecto al nombre de una de las herederas, siendo lo correcto: MARIA DEL PILAR NORIEGA FERRADAS DE CAYO y no como se consignó en la presente partida. Se rectifica el presente asiento de conformidad con el asiento A00001 de la partida 13853904 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima, y por solicitud de rectificación electrónica del 13/10/2023. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 13/10/2023 a las 12:39:07 PM horas, bajo el N° 2023-02996736 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01106710-01.-LIMA, 16 de Octubre del 2023.

  
**ROCÍO ZULEMA PEÑA FUENTES**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07064684 - Página N° 8

Código de Verificación  
13323441  
Publicidad N° 2024-2720493  
26/04/2024 10:12:03

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07064684

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PREDIOS**

**LOTE 5 DE LA MANZANA M  
FINCA DE DOS PLANTAS  
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363  
URBANIZACIÓN COLMENARES  
DISTRITO: PUEBLO LIBRE**


**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**

**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**

**ASIENTO : C00003**

**INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS:**

SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA (D.N.I. N° 07909772), de estado civil casada, ha adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida correspondían a Nicolas Rafael Cayo Noriega, en mérito a la donación de acciones y derechos otorgados a su favor. Las acciones y derechos del inmueble objeto de esta donación se valorizan en S/ 60,000.00 soles. Así se desprende de la Escritura Pública de Donación de Acciones y Derechos de fecha 20 de noviembre del 2023 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama – Kardex N° 366869. El título fue presentado el 21/11/2023 a las 08:17:50 AM horas, bajo el N° 2023-03378476 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 220.00 soles, con Recibo(s) Número(s) 01247377-01.- Lima, 29 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.

  
.....  
**Julio Jose Montenegro Ramos**  
**Registrador Público**  
**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

Página Número 1


*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*






ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07064684 - Página N° 9

Código de Verificación  
13323441  
Publicidad N° 2024-2720493  
26/04/2024 10:12:03

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07064684	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
	<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363 URBANIZACION COLMENARES PUEBLO LIBRE	

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS**  
**D00001**

**BLOQUEO:** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** inscrita en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 11/12/2023. El título fue presentado a las 12:30:50 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03568439 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1318063. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.

  
.....  
**CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*



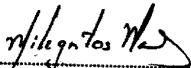
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07064684 - Página N° 10

Código de Verificación  
13323441  
Publicidad N° 2024-2720493  
26/04/2024 10:12:03

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07064684	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
	<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363</b> <b>URBANIZACIÓN COLMENARES</b> <b>PUEBLO LIBRE</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO  
C00004

**COMPRAVENTA.- CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, adquiere el dominio del predio inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con **JAVIER ENRIQUE CAYO NORIEGA, MARIA DEL PILAR CAYO NORIEGA, SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA y MARIA DEL PILAR NORIEGA FERRADAS DE CAYO**, por el precio de **US\$ 669,000.00 Dólares Americanos, cancelado**. Así consta por Escritura Pública del 08/03/2024, otorgada ante notario de Lima, Gonzales Loli, Jorge Luis. **Presentación y derechos:** El título fue presentado a las 02:33:12 PM horas del 27/03/2024, bajo el N° 2024-00946530 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 5,150.00 Soles, Recibo 2024-1-351743. Recibo 2024-1-370613. Lima, 04 de abril 2024. Presentación electrónica.

  
-----  
**MILAGRITOS MEJIA GONZALES**  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP